



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA (BURGOS)

ALCALDÍA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OCHO PROFESORES PARA LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA, CURSO 2017-2018

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Vistas las Bases por las que se rigen las pruebas de selección para la contratación de ocho profesores para la Escuela Municipal de Música.

SEGUNDO.- Vistas las solicitudes presentadas con la documentación requerida en el punto 3.2 de las Bases de selección.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Vistos los preceptos legales que se invocan en el cuerpo de la presente resolución y demás de general aplicación, por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1.999, de 21 de abril.

Cumplidos los trámites legalmente establecidos, y visto todo ello,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la lista de admitidos/as y excluidos/as del proceso de selección para la contratación de ocho profesores para la Escuela Municipal de Música, que es la siguiente:

CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	ESPECIALIDAD
ANDINO SÁIZ, Orestes	71.287.405-D	Saxofón y lenguaje musical
ESPARCIA ARNEDO, Miguel Ángel	71.288.647-D	Clarinete
MARIJUÁN RUIZ, David	71.300.251-K	Clarinete
BALDAYO PESO, Jorge	52.947.093-N	Lenguaje musical

CANDIDATOS ADMITIDOS PENDIENTES DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA FASE DE CONCURSO

NOMBRE Y APELLIDOS	N.I.F.	ESPECIALIDAD	DOCUMENTACIÓN PARA SUBSANAR
CATEDIANO ANDRADE, Gorka	71.348.455-V	Percusión y lenguaje musical	Informe de vida laboral actualizado Diplomas traducidos al castellano
MUÑOZ HERNÁNDEZ, Kelly J.	72.858.134-E	Lenguaje musical	Debe presentar documentación justificativa de las contrataciones señaladas en el informe de vida



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA (BURGOS)

ALCALDÍA

SANTIÁÑEZ BILBAO, Jonatan	48.335.472-Y	Flauta travesera	laboral Debe presentar documentación justificativa de las contrataciones señaladas en el informe de vida laboral
---------------------------	--------------	------------------	---

CANDIDATO EXCLUIDO

NOMBRE Y APELLIDOS	N.I.F.	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
BARCINA VIRUMBRALES, Pedro José	13.145.028-E	No presenta titulación requerida

SEGUNDO.- Establecer un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el Tablón de Edictos y en la página web municipal para subsanación de la documentación requerida y para presentación de alegaciones y/o reclamaciones.

TERCERO.- Convocar a los candidatos/as admitidos/as para el día 17 de octubre de 2.017 para la realización de las TRES pruebas de la fase de oposición, debiendo aportar documento nacional de identidad.

La primera prueba se realizará a las 9 horas en la Casa Municipal de Cultura, sita. en la calle Marqués de Torresoto, número 8, de Briviesca.

La segunda prueba se realizará a las 11:30 horas en la Escuela Municipal de Música, sita. en la calle Duque de Frías, número 9, de Briviesca.

Finalizada la prueba de interpretación se comunicará a los candidatos la hora y lugar de la tercera y última prueba de la fase de oposición.

CUARTO.- Dar traslado de la presente Resolución al Negociado de Secretaría para los efectos oportunos.

QUINTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

En Briviesca, a 9 de octubre de 2.017

EL ALCALDE

LA SECRETARIA MUNICIPAL

(Firmado digitalmente)

Marcos Peña Varó

Laura Suárez Canga



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BRIVIESCA (BURGOS)**

ALCALDÍA